

MESA DE CONTRATACIÓN

1. La mesa de contratación como órgano de asistencia técnica especializada, ejercerá entre otras funciones, la valoración de las ofertas y calificar la documentación administrativa.

2. La Mesa de Contratación estará integrada por:

a) Presidente:

- Titular: D^a. Rocío Feliz de Vargas Pérez, Concejal Delegada de Contratación.
- Suplente: D. Juan Carlos Cruzado Punter, Concejal Delegado de Infraestructuras.

b) Vocales:

- Vocal 1:
 - Titular: D. Ricardo Mongay Lancina, Secretario General del Ayuntamiento de Teruel.
 - Suplente: D. Martín del Castillo García, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Teruel.
 - Vocal 2:
 - Titular: D^a. M^a. Pilar Manzano Sánchez, Interventora Municipal Acctal. del Ayuntamiento de Teruel.
 - Suplente: D^a. Ana Ortiz Ortiz, Técnico adscrita a la Intervención Municipal.
 - Vocal 3:
 - Titular: D^a. Enrique Gil Guillén, Técnico de Contratación del Ayuntamiento de Teruel.
 - Suplente: Técnico de Administración General que se designe al efecto.
 - Vocal 4:
 - Titular: D. Juan Antonio Castaño Martínez, Director del Servicio Técnico de Arquitectura.
 - Suplente: D. Javier Magallón Civera, Arquitecto Técnico de Arquitectura del Ayuntamiento de Teruel.
- c) Secretario:
- Titular: D. José Miguel Campos Fuster, Administrativo de Contratación.
 - Suplente: D. José Javier Cortés Izquierdo, Administrativo de Contratación.